

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y EL DESAFÍO DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO: UNA HERMENEUSIS URGENTE

HILDA RODRÍGUEZ DE SUÁREZ

Colegio Universitario de Administración y Mercadeo (CUAM)

Venezuela

RESUMEN

En los procesos de transformación de una nación frente a los desafíos de los escenarios globales, las universidades como centros del conocimiento tienen una decisiva impronta; para ello ameritan adaptar sus funciones de docencia, investigación y extensión a las exigencias de su comunidad, con el objetivo de acceder, construir, transmitir y distribuir el saber en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; de allí su pertinencia -responsabilidad con el desarrollo sostenible del país, lo cual supone alinearse a las necesidades sociales, políticas y culturales del ser humano. En este sentido, la gestión de la responsabilidad social universitaria se sitúa a tono con este reto. Se presenta esta tesis doctoral en la cual se reconfigura un constructo teórico, hermenéutico-emergente sobre la responsabilidad social del docente universitario ante los desafíos del desarrollo comunitario. Para alcanzar esta teleología, se realiza una travesía desde el primer acercamiento al fenómeno, sus múltiples perspectivas epistémicas, la ontología heterogénea-heterárquica del mismo, el episteme cualitativo asumido por la investigadora y el método de la fenomenología social de Schütz, utilizado para aprehender la realidad fenoménica a través del diálogo con los actores sociales, docentes de la UPEL; subsumiéndome en sus significados y significantes en torno a la temática. Posteriormente, en el cuarto escenario, se plasma el proceso investigativo de codificación, categorización e interpretación de las categorías, mediante la triangulación de datos, teorías iniciales-emergentes y construcciones epistémicas; mapa fundante en la generación del constructo hermenéutico, cuyo propósito es repensar sobre la acción de la responsabilidad social, ética y comunitaria del docente universitario, en el destino común de quienes hacemos vida en la universidad, articulándonos con la comunidad, creando emergentes espacios de gestión del desarrollo comunitario, destinado a sumar voluntades a favor de los contextos académicos y sociocomunitarios.

Palabras Clave

Constructo Hermenéutico-Emergente, Responsabilidad Social, Docencia Universitaria, Gestión del Desarrollo Comunitario.

Recibido: 28/06/2018

Aceptado: 08/11/2018

SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE UNIVERSITY PROFESSOR AND THE CHALLENGE OF COMMUNITY DEVELOPMENT MANAGEMENT: AN URGENT HERMENEUSIS

HILDA RODRÍGUEZ DE SUÁREZ

Colegio Universitario de Administración y Mercadeo (CUAM)
Venezuela

ABSTRACT

In the process of transformation of a nation to the challenges of global and national scenarios, the universities as centers of knowledge have a decisive imprint. For this, they need to adapt their teaching, research, extension and productivity functions to the demands of their internal and external community with the aim of accessing, constructing, producing, transmitting, distributing and using knowledge in improving the quality of life of citizens, hence their relevance -responsibility with the sustainable development of the country, which subsumes aligning with social, political and cultural needs of the human being as well as the preservation, conservation and protection of its natural resources on which planetary life depends. In this sense, the management of university social responsibility is at the forefront and in line with this challenge. This doctoral thesis is presented in which a theoretical, hermeneutic-emergent construct is reconfigured on the social responsibility of the university professor to the challenges of community development. To reach this teleology, a journey is made from the first approach to the phenomenon, its multiple epistemic perspectives, the heterogeneous-heterarchical ontology of the same, the qualitative episteme taken by the researcher and the method of Schütz's social phenomenology, used to apprehend the phenomenal reality by dialoguing with the social actors, professors of the UPEL; subsuming myself in their meanings and signifiers around the topic of interest. Subsequently, in the fourth scenario, the investigative process of coding, categorization and interpretation of categories is revealed by data triangulation, initial-emergent theories and epistemic constructions; founding map in the generation of the hermeneutical construct, whose purpose is to rethink about the action of social, corporate, ethical, and community responsibility of the university professor in the common destiny of those who make life in the university articulating ourselves with the entire community, creating emerging management spaces of community development devoted to adding wills in favor of academic and socio-community contexts.

Key Words

Hermeneutic-Emergent Construct, Social Responsibility, University Professor, Community Development Management.

En esta era de la sociedad de la información, del conocimiento, de la transmodernidad, los saberes, el trabajo, el poder, la economía, la cultura y el conocimiento, cambian constantemente y en consecuencia, lo social adquiere matices distintos que la universidad amerita descifrar para alinear sus propósitos. En esta zigzagueante travesía hacia nuevas sociedades del conocimiento y de apropiación social, Morin (2009) afirma que actualmente nos enfrentamos a un periodo de fluctuación en las cosas esenciales del ser humano, donde los conceptos de ciencia y de verdad son cuestionados; los fundamentos del conocimiento científico y filosófico se mueven en el “océano de la incertidumbre”, destacando que el protagonista principal es el cambio, la permanente transformación de todo el quehacer humano.

Las universidades, como sedes del saber, se encuentran en el centro de esta turbulencia; las tradicionales actividades académicas se ven desbordadas por nuevas prácticas de conocimientos transdisciplinarios que trascienden el ámbito universitario, para conectarse con el sociocomunitario en su contribución a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; es lo que se concibe como responsabilidad social universitaria. En términos filosóficos y epistemológicos, es el reconocimiento de que individualmente somos responsables por nosotros mismos, y ello conlleva a su vez, a internalizar la noción sublime-terrenal de convivencia, de responsabilidad con la sociedad, con las comunidades.

Tomando a Paz (2003), quien destaca la coexistencia centrada en el compromiso para consigo mismo, y para con el resto de las especies, ese reconocimiento del otro, me lleva a salir de mí, a buscarme entre los otros, acción que en los actuales momentos, cuando la sociedad espera el compromiso de todos en la solución de problemas sociales, económicos, ambientales, morales y éticos presentes en una sociedad globalizada, adquiere dimensiones de verdadera urgencia.

Este enfoque del autor, propone nuevos paradigmas con alternativas de actividades comunitarias desde los ambientes universitarios, desplazando la atención hacia el entorno social, hacia la gestión integral de la organización académica, siendo la clave para comprender lo que debería significar la Responsabilidad Social Universitaria, con miras a desarrollar la calidad de la gestión social y ambiental de ésta; donde los docentes conscientes de su responsabilidad social, promuevan cambios sustanciales, de modo que se consolide la tríada Universidad-Estado-Sociedad, lo cual se traduce en la formación de estudiantes comprometidos con el bien común.

A propósito de la reciprocidad que debe caracterizar esta tríada, los organismos internacionales relacionados con el sector educativo proponen a las universidades, la urgente necesidad de articularse con el escenario mundial cada día más competitivo y globalizado, asimismo, a generar respuestas acordes con los requerimientos de la sociedad. No es de extrañar, que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998), señale que la universidad debe ser evaluada a razón de lo que la sociedad espera de ella y lo que estas instituciones realizan para cubrir esas expectativas.

De este modo, la UNESCO insta a estas instituciones a reforzar su función de servicio al sector productivo y a la sociedad toda, vinculándose efectivamente con sus problemas, aspiraciones y necesidades. En tal sentido, las instituciones universitarias tienen como misión la generación y difusión de conocimientos, a fin de poder cumplir la función social que le ha sido encomendada por el Estado y por la sociedad en general.

Por consiguiente, en los currículos de las universidades es fundamental una mirada articuladora al contexto social, económico y político del país, con el supremo designio de fundar un conocimiento pertinente que despierte o avive la sensibilidad ante las necesidades de la comunidad. Al respecto, Martínez, Mavárez, Rojas y Carvallo (2007), señalan con gran insistencia, que la sociedad demanda de la universidad y de la academia mayor participación en los hechos sociales, a través de iniciativas de articulación; es la otredad que clama Octavio Paz (citado) en sus poemas, es el reconocimiento del otro de Habermas (2001), es la búsqueda incansable de la formación integral de los profesionales, de modo que intervengan en la transformación de la sociedad y la cultura del país, en cuyo destino la responsabilidad social del docente tiene un sitio relevante.

Ante esta convocatoria mundial y nacional, es importante preguntarse, ¿los docentes universitarios hemos asumido con verdadero sentido nuestra responsabilidad social en el desarrollo comunitario de la nación? Esta interrogante nos conduce a reflexionar y comprender la actuación teórico-práctica del docente universitario, para interpretar y analizar el contexto sociocultural de la sociedad, explicar los fenómenos humanos en relación con elementos económicos, políticos, sociales y ambientales, que le permitan contar con una visión integral de las problemáticas regionales, identificar las necesidades sociales, económicas y políticas insatisfechas de la población, promover la participación de amplios sectores públicos-privados, y sobre todo, de la ciudadanía.

Esta abstracción, también invoca a cuestionar si los docentes como gestores del desarrollo comunitario, manejan de manera responsable y comprometida, un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores, orientados hacia la sinergia de esfuerzos entre diversos actores sociales; si posibilitan la creación de espacios innovadores y propositivos de trabajo, la conjunción de destrezas, la negociación entre actores con una lógica de ganar/ganar. También, si serán capaces de manejar diversas perspectivas teóricas que les permitirán diseñar acciones sistemáticas e innovadoras, encaminadas al logro de objetivos de transformación social, a partir de técnicas de diagnóstico, planeación, seguimiento, realimentación y evaluación.

Situada en este contexto, partiendo de que el proceso de conocimiento se construye colectivamente, es importante ahondar si los docentes universitarios articulan y cruzan distintas perspectivas, dimensiones y escalas para analizar el contexto específico en el cual se inscribe un proceso de desarrollo comunitario;

impulsan desde sus ámbitos académicos, el proceso de construcción o consolidación de liderazgos colectivos, direccionados por líneas estratégicas claras, mecanismos de evaluación, comunicación asertiva e incluyente, motivación, adaptación a los cambios, sensibilidad a las diferencias, con una visión transformadora de la realidad. Además, incluye reflexionar si los docentes universitarios en su gestión del desarrollo comunitario participan en el diseño, evaluación, e implementación de políticas, planes y programas en esta área, asimismo, si realizan trabajos de consultoría en el ámbito de esta gestión.

Estas consideraciones múltiples y diversas, dan idea de las exigencias implícitas en la gestión del desarrollo comunitario, por tanto, refiere Rojas (2009), se precisan cambios medulares en la gestión social de las universidades frente a las necesidades de la comunidad, de las cuales se requiere mayor presencia en los problemas nacionales y plantear soluciones que beneficien al país. Es una universidad ligada al hacer de las comunidades, de procesos formativos y de sensibilización de los docentes y estudiantes universitarios centrados en la convivencia humana; es una visión donde el permanente intercambio entre universidad, estado y sociedad, contribuya en la formación de los ciudadanos y favorezca el desarrollo socioeconómico de las localidades

Es indispensable, según mi postura como investigadora, la existencia de docentes asertivos ante el cambio, que promuevan estrategias para posibilitar y potenciar la iniciativa y participación del estudiante frente a la realidad social, donde la generación de conocimiento sea la base para cualquier iniciativa de cambio; ello exige modos complejos de pensar, sentir y actuar; implica apertura ante los avances de la ciencia, la información, la comunicación y la gestión, desde una perspectiva tanto cognitiva, como ética y social.

Presupone además, un docente que se acerca, desde los amplios caminos de la transdisciplinariedad, a la comprensión de los diferentes niveles de realidad, a los complejos e impredecibles problemas humanos, tanto individuales como colectivos, y a la atención de las necesidades crecientes de la sociedad.

Se puede afirmar que la responsabilidad social en la gestión del desarrollo comunitario, se encuentra incluida en lo profundo del ser humano para permearse con la sociedad; por esta razón, se inserta en las legislaciones como uno de los principios que han de guiar la actuación de los ciudadanos de un país. Así, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) está establecida la responsabilidad social como un valor superior, el artículo 2 dice:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.(p.3)

En la puesta en escena de este mandato constitucional, a las universidades como parte fundamental de la sociedad civil, les corresponde asumir su compromiso ante el mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana, al actuar con responsabilidad social. Cumplir con este designio y aproximarse, de algún modo, al prototipo de universidad que se anhela en el siglo XXI, implica la asunción de determinados retos, a fin de acercarse a esta aspiración.

Tales desafíos deberán estar inscritos en los principios fundamentales contenidos en el Informe de la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, citado), en la que destaca principalmente, que la educación debe ser en sí útil a la sociedad, ofreciendo un instrumento que favorezca la creación y la difusión del saber, de la ciencia, poniendo el conocimiento y la enseñanza al alcance de todos.

En atención a lo anterior, los docentes universitarios tienen la encomiable misión de formar a los profesionales, encargados de crear las condiciones necesarias para que su talento se desarrolle, de mirar la realidad y situarla en un contexto mayor, pero sobre todo, que sean capaces de comprometerse con su país y su gente en la búsqueda de un destino común de solidaridad, crecimiento, desarrollo económico, conocimiento y justicia. Ello implica impulsar, consolidar y concretar una praxis docente, con responsabilidad social en la gestión del desarrollo comunitario.

Al respecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, citado), tanto en el Preámbulo como en el art. 102, norma que la educación tiene como propósito formar ciudadanos críticos y activos en la búsqueda de darle un sentido al mundo en el que viven, donde todos y cada uno tengan capacidad de emprender actividades productivas que satisfagan sus necesidades y logren los propósitos del bien común. Sobre este aspecto, Canestrari (2001) declara “la universidad actual debe ser ventana abierta para recoger del entorno sus diversas manifestaciones, inquietudes y problemáticas y puente de salida de la cultura y de la ciencia para la transformación de la realidad circundante” (p. 55).

Ello significa que los objetivos de la educación venezolana se orientan hacia el humanismo experimental, enfoque que según Martínez (2011), encauza su atención al desarrollo de la persona como actor epistemológico y dinámico, que propugna el conocer y el hacer; así, desde este ángulo visionario, su práctica de vida y de saberes se sitúa en la colectividad, imprimiéndole sentido humano de pertinencia social a los espacios formativos de la universidad.

Sin embargo, la universidad venezolana ante los problemas del país, ha desempeñado parcialmente ese rol protagónico que la sociedad le ha concedido, y por otro lado, su accionar como centro del saber para cumplir las expectativas y aspiraciones de la colectividad, lucen rutinarias y descontextualizadas, con poco impacto real en las necesidades que los nuevos tiempos le plantean, tanto a la comunidad interna como externa.

Al respecto, numerosos estudios, entre ellos los de Lovera (2018), Martínez (citado), Albornoz (2009), Morles, Medina y Álvarez (2003), señalan que las universidades venezolanas están lejos de alcanzar este propósito; ciertamente, la crisis por la cual atraviesa el país, distanca aún más que las visiones de las instituciones de educación universitaria, empresas y sociedad, se amalgamen en un solo cometido.

Para esto, los autores añaden que la educación se sigue enmarcando en el aprendizaje tradicional, básicamente constituido como un proceso de transferencia de conceptos disciplinares, descontextualizados, proyectados pragmáticamente, casi siempre con fines individualistas, para ser memorizados, alejados de una racionalidad cognosciente de la realidad social y de los procesos de transformación que experimenta el mundo, Venezuela incluida; donde se aspira que el pensamiento y la acción se conjuguen para dar cuenta de individuos competentes, solidarios, críticos, reflexivos y partícipes en la acción ciudadana.

En este sentido, Lanz (2005) refiere, que mejorar las condiciones de vida y los lazos de solidaridad de toda la ciudadanía, amerita establecer compromisos entre el estado, la organización universitaria y el entorno. Por supuesto, para lograr tales acuerdos, es necesario el desarrollo de una cultura sistémica compartida, la formación de recursos humanos y la planificación conjunta de la gestión social que asegure una interrelación entre la tríada antes mencionada; razón por la cual, la universidad que tiene responsabilidad social ante la gestión comunitaria, deberá abrigar el cambio como una coyuntura insoslayable, para formar a los estudiantes con competencias, aptitudes y actitudes arraigadas en valores, conductas y modos interaccionales. Esto pasa, necesariamente por el testimonio del docente, cuya actuación debe evidenciar su actitud socialmente responsable en la gestión del desarrollo comunitario.

Tal situación coloca al docente ante la necesidad de reestructurar sus estrategias racionales, psicológicas, actitudinales, para aprehender la realidad en la cual coexiste. Repensar su actuación en la reconstrucción de los procesos sociales, mediante su participación y cointervención en la comunidad, para establecer a largo plazo sociedades en las cuales los conocimientos y experiencias, posibiliten mejores condiciones en la calidad de vida.

En atención al evento fenoménico expuesto, surge la inquietud de generar un constructo hermenéutico-emergente sobre la responsabilidad social del docente universitario, ante el desafío de la gestión del desarrollo comunitario, cuyo propósito es repensar sobre la acción corporativa, ética y comunitaria de responsabilidad social del docente universitario, en el destino compartido de quienes hacemos vida en la universidad; articulándonos con la colectividad, creando emergentes espacios de gestión del desarrollo comunitario, destinado a sumar voluntades a favor de los contextos académicos y sociales.

Para alcanzar esta teleología, se realiza una travesía desde el primer acercamiento al fenómeno, sus múltiples perspectivas epistémicas, que incluyen las

teorías fundantes de la acción humana y de la condición humana, así como lo relacionado a Responsabilidad Social Universitaria (RSU), Gestión del Desarrollo Comunitario, su pertinencia y desafíos; finalmente, lo relacionado al Docente Universitario Socialmente Responsable.

En conjunto, se pretende destacar la importancia de los valores compartidos para favorecer la gestión del desarrollo comunitario desde la universidad, proceso por el cual, una comunidad se organiza, a fin de lograr un cambio positivo en lo social, cultural, lo político y en lo económico. Es en realidad, un conjunto de principios colectivos que nos permite organizar nuestras vidas, es establecer sociedades en las cuales los conocimientos y experiencias validados por nosotros mismos, nos permitan mejores posibilidades de vida.

Asimismo implica, desde la organización universitaria, redistribución equitativa y sostenible de los recursos, maximización de las oportunidades para que las personas trabajen juntas identificando objetivos, desarrollando sus recursos y satisfaciendo sus necesidades; abriga igualmente, un compromiso con la libertad de elegir, respetar las diferencias y los principios de los derechos humanos, como la tolerancia, cooperación, creatividad, democracia y sensibilidad ecológica. Es un multimétodo flexible, variable y adaptable para empoderar a las comunidades, de manera que les permita tomar control colectivo y responsabilidad sobre su propio desarrollo, cuya aplicación dependa de la cosmovisión filosófica de los practicantes, del contexto y la realidad propia de cada comunidad.

La gestión del desarrollo comunitario está basada en la tradición ghandiana de la verdad, no en el poder; como fuerza de liberación de la comunidad, tiene a su vez la influencia de muchos filósofos y educadores, incluyendo a Rabindranath Tagore, Buber y Freire, citados en González (2009); cuenta con varias dimensiones, cuyo fin último es construir organizaciones y estructuras sociales para lograr un bien público, gracias a la articulación entre la universidad y la comunidad.

La ontología heterogénea-heterárquica del fenómeno constituido aquí, por la responsabilidad social del docente universitario en la gestión del desarrollo comunitario, me conduce en la compleja tarea de superar el saber inmediato, percibido por los sentidos, para poder llegar al conocimiento profundo, científico de esta realidad. Así, teniendo como brújula la aspiración de esta compleja búsqueda, de construcción y reconstrucción, mediante el enfoque cualitativo, intento acercarme a la realidad social, representado por el nivel de las intenciones, acciones y significados de los docentes sobre el fenómeno. Este conocimiento “ideográfico o particular”, de acuerdo a lo planteado por González (citado), nos acerca a los juegos del lenguaje de Wittgenstein, a Foucault con la desmetaforización y a Derrida con la desconstrucción.

El método de abordaje a esta realidad, es la fenomenología social de Schütz, utilizado para aprehenderla a través del diálogo con los actores sociales, docentes de la UPEL; subsumiéndome en sus significados y significantes en torno a la temática de interés. Schütz (2003), sintetiza que en la fenomenología del mundo

social, toda interpretación de significado está pragmáticamente determinada; para el autor, el significado es:

... una cierta manera de dirigir la mirada hacia un aspecto de una vivencia que nos pertenece. Se 'selecciona' así ese aspecto, que se vuelve discreto mediante un acto reflexivo. No se puede distinguir la conducta de la vivencia consciente de esa conducta, porque el significado indica una actitud peculiar del yo hacia el flujo de su propia duración (p. 102)

Se infiere que la acción es sólo una hipóstasis lingüística de vivencias a la cual prestamos atención, y cuyo significado no es más que la manera particular de cómo se da este acto de responsabilidad social en la gestión del desarrollo comunitario, que trato de descifrar en los actos ilocutorios de los docentes.

Posteriormente, mediante el proceso reticulante de codificación, categorización e interpretación, estructuro a partir del material protocolar de las entrevistas, códigos, subcategorías y categorías, que interpreto a la luz de las teorías iniciales y emergentes, construcciones epistémicas y mapas simbólicos. En relación a las categorías, refiere Martínez (2008):

... éstas deben ser tal que expresen y precisen con propiedades adecuadas lo más valioso y rico de los contenidos protocolares, de tal manera que facilite, el posterior proceso de identificar estructuras y determinar su función, todo lo cual conduce hacia el hallazgo de teorías o interpretaciones teóricas que se devienen de las informaciones particulares.(p.102)

En este sentido, los testimonios que resulten del proceso dialógico de la investigación serían organizados y procesados para extraer de ellos su esencia, y mediante un proceso de abstracción, generar el constructo teórico. Sobre ello, expresa Gurdíán (2007):

Este proceso de ver, escuchar e indagar en y con los datos, revela patrones y otras dimensiones de interés para develar el problema o tema de estudio. En consecuencia, la investigadora o el investigador centran su atención en indagar para comprender y dilucidar lo que empieza a emerger. Ambos se mueven conscientemente hacia dentro y hacia afuera, hacia arriba y hacia abajo, o sea, entre las partes y el todo, identificando y separando categorías y patrones, así como las redes complejas de categorías o patrones que éstos conforman. (p.55)

Así, partiendo de los testimonios y mediante el proceso cognitivo-reflexivo y experiencial intersubjetivo, se elabora el constructo teórico, hermenéutico y emergente, desde los fundamentos epistemológicos, socioantropológicos y axiológicos, acerca de la responsabilidad social del docente universitario en la gestión del desarrollo comunitario, cuya teleología es repensar sobre la acción humana, destinada a la comunión de esfuerzos entre universidad y espacios comunitarios.

REFERENCIAS

- Albornoz, O. (2009). *La gerencia del conocimiento y la competitividad académica en la educación superior*. Conferencia dictada en la IV reunión nacional de currículum en la educación superior. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.aprender.org.ar/aprender/articulos> [Consulta: 2018, Mayo, 22].
- Canestrari, M. (2001). Reflexiones sobre la transformación de la UCV. Revista Debate Abierto, Año V, Vol. IV.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.453, Marzo 3, 2000.
- González, E. (2009). *Hacia una teoría holográfica sobre la formación holográfica desde la perspectiva del pensamiento complejo*. Tesis Doctoral. UNEFA, Caracas.
- Gurdián, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. San Juan, Costa Rica: Colección investigación y desarrollo educativo regional.
- Habermas, J. (2001). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Lanz, R. (2005). *La educación en el banquillo. El arte de pensar sin paradigmas*. Caracas: Editorial Imposmo/CONICIT.
- Lovera, J. (2018). *La Gestión del Conocimiento en el Sistema de Educación Superior Venezolano: Casos Universidad Central de Venezuela (UCV) y Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. Tesis Doctoral. UCV, Caracas.
- Martínez, C. (2008). *La Responsabilidad Social Universitaria como estrategia para la vinculación con su entorno social*. [Documento en línea] Disponible: <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:19308&dsID=n02martineca07.pdf> [Consulta: 2018, Mayo 10]
- Martínez, M. (2011). *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*. México: Trillas.

Martínez, C., Mavárez, R., Rojas, L. y Carvallo, B. (2007). *La responsabilidad social como estrategia de vinculación con su entorno social*. Maracaibo, Estado Zulia: LUZ.

Morín, E. (2009). *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Morles, V., Medina, E. y Álvarez, N. (2003). La educación superior en Venezuela. Informe 2002. IESALC-UNESCO. Caracas.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998). Informe de la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI. París.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998). La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París.

Paz, O. (2003). *Piedra del Sol*. México: FCE

Rojas, J. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria*. Buenos Aires: Aique

Schütz, A. (2003). Fenomenología de la acción social. España: Universidad de Murcia.

Hilda Edelmira Rodríguez de Suárez: Licenciada en Educación Preescolar, Universidad Nacional Abierta (UNA); Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Santa María (USM); Magíster en Educación Universitaria, Universidad Fermín Toro (UFT); Profesora por Horas, Colegio Universitario de Administración y Mercadeo (CUAM) Convenio UPEL-CUAM. Actualmente cursando Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad Fermín Toro (UFT).

E-mail: hildadesu@hotmail.com